

# **POLÍTICA ANTISOBORNO,** **ANTICORRUPCIÓN Y** **ANTIFRAUDE**

Para MOTORES DIESEL DEL PERÚ, no se toleran el soborno, la corrupción ni el fraude. Llevando a cabo sus actividades en concordancia con sus valores de honestidad e integridad, declarando su política de combatir la corrupción, el soborno y el fraude

La no tolerancia al soborno, la corrupción y el fraude significa que ni a sus gerentes, ni a sus trabajadores, les está permitido:

- Solicitar u obtener, abusando de su posición, un beneficio personal o una ventaja para sí mismo o un tercero, influyendo en el ejercicio de sus funciones.
- Prometer o entregar un beneficio a un funcionario público nacional o extranjero con el fin que realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones.
- Prometer o entregar un beneficio personal a un administrador, directivo o empleado de otra compañía como incentivo para realizar un acto deshonesto, ilegal o que influya en el ejercicio de sus funciones en dicha compañía.
- Gestionar o promover cualquier tipo de relación comercial en presencia de un conflicto de interés no declarado y autorizada su administración.
- Ni el soborno, ni la corrupción y ni el fraude están restringidos a ganancias monetarias o materiales, también pueden incluir beneficios intangibles como estatus o intercambio de información, creando beneficios en pro de individuos o grupos de interés.

LIMA, 17 DE ENERO DE 2025